PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 03 de diciembre de 2013

NOTA PR. U.O.C. 384/2013
Señora
Estación Bahía S.R.L
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Presidencia de la República, Gabinete Civil en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que su empresa ha sido **Adjudicada,** según Resolución N° 242/2013 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Adquisición de Combustibles, **para el Item N° 1 Nafta:** por un importe de **Gs 69.550.000** (Guaraníes Sesenta y nueve millones quinientos cincuenta mil) y **para el Item N° 2 Diésel:** por un importe de **Gs 37.450.000** (Guaraníes treinta y siete millones cuatrocientos cincuenta mil), cuyo llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa N° 25/2013.

Atentamente.

Sra. Graciela Pérez de Zunini.
Directora General de la U. O. C
Presidencia de la República

Carlos Cano.
03/12/2013.